



QUILMES, 01 JUL. 2003

VISTO el Expediente N°827-0302/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que en dichas actuaciones la Dirección de la Carrera de Composición con Medios Electroacústicos, denunció que el 12 de febrero pasado, aproximadamente a la hora 12, se advirtió la sustracción de una video-casetera marca "SANYO", color negro, que se encontraba habitualmente en el Aula 25, correspondiente a su dotación tecnológica.

Que la Dirección General de Asuntos Legales aconsejó la sustanciación de una información sumaria de conformidad con lo previsto en el Artículo 34°, Inciso a), del Anexo "A" del Decreto 467/99.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto en el Artículo 68°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Instruir una información sumaria de conformidad con lo previsto en el Artículo 34°, Inciso a) del Anexo "A" del Decreto 467/99, en orden al hecho denunciando por el Expediente N° 827-0302/03.

ARTICULO 2°: Designar Instructor Sumariante, a al Dr. César Neira, D.N.I. 11.121.543.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y, archívese.

RESOLUCION R.N°: 104/03

  
Julián Echave  
VICERECTOR  
Gestión y Planeamiento  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villa  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES